



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2012-00297-01
Proceso: Verbal R.C.
Demandante: SANTOS GONZALEZ CHOGO, EDITH GARCIA GARAY
Demandado: ALVARO GERMAN NIÑO RIVERO, CLINICA OFTALMOLOGICA INTEGRAL C.O.I LTDA,- SALUDCOOP EPS OC EN INTERVENCION

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, encontrándose pendiente por correr traslado a complemento a dictamen. Pasa para resolver. Bucaramanga, Santander. 20 de mayo de 2021.

CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente. -

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinte de mayo de dos mil veintiuno.

De la aclaración y complementación al dictamen pericial presentado por el perito especialista en oftalmología y Rinología de la Universidad de Antioquia JUAN GONZALO SÁNCHEZ y que obra a los documentos 03 y 04 del cuaderno principal - expediente electrónico, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 238 del C.P.C., el Despacho ordena **CORRER TRASLADO** de este a las partes por el término de tres (3) días, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **21 de mayo de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.